

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH-015-025

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el a ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, ES VIABLE, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD RECONOCIMEINTO según RESOLUCIÓN N° 54874-0-25-0235 de fecha 29 de septiembre de 2025, otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: PROYECTO UBICADO SEGÚN INSTRUMENTOS PUBLICOS: 1) KR 20 # 7 – 10 BR SANTA BARBARA LOTE RESERVA, según IGAC: K 7 19 66 (C 20 7 08 10) BR SANTA Municipio de Villa del Rosario.

Dirección: LOTE UBICADO 1) KR 20 # 7 – 10 BR SANTA BARBARA LOTE RESERVA, según IGAC: K 7 19 66 (C 20 7 08 10) BR SANTA Municipio de Villa del Rosario.

Propietario y/o solicitante: la señora **LUCIA PARRA BAUTISTA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 27'891.186 de Villa del Rosario. El siguiente es la descripción y el cuadro de áreas correspondiente al proyecto que se someterá el Reglamento de Propiedad Horizontal:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Licencia de reconocimiento de una edificación de DOS (2) pisos, que consta de **PRIMER PISO**: que consta de local comercial 101, apartamento 101: con habitación, patio, ducha, zona de lavado, baño. **Lote 101. Lote 102. SEGUNDO PISO:** que consta de **APARTAMENTO 201:** con sala-comedor, cocina, dos (2) habitaciones con closet, un (1) baño, patio. **APARTAMENTO 202:** Con sala-comedor, cocina, dos (2) habitaciones con closet, un (1) baño, patio. **Con Área del Lote:** 190.00 M2, **Área Total a Reconocer:** 230.65 M2.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

CERTIFICACIONES:
PROPIEDAD HORIZONTAL

Página 2 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA DEL LOTE	190.00 M2
ÁREA PRIMER PISO A RECONOCER	112.50 M2
ÁREA SEGUNDO PISO A RECONOCER	118.15 M2
TOTAL, ÁREA A RECONOCER	230.65 M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	230.65 M2

PROPIEDAD HORIZONTAL	AREA (M2)	AREA PRIVADA		AREA COMUN		% COEFICIENTE
		CUEBIERTA	LIBRE	CUBIERTA	LIBRE	
LOCAL COMERCIAL 101	86,50	86,5				27,95
APTO 101	27,05	22,15	4,9			8,74
LOTE N°1	30,98		30,96			10,00
LOTE N°2	41,50		41,5			13,41
APTO 201	58,24	52,13	6,11			18,82
APTO 202	65,24	59,87	5,37			21,08
AREA COMUN (Escaleras de acceso APTO 101, 201 Y 202	3,95			3,95		
AREA COMUN (Acceso a APTOS 201 Y 202	6,05			6,05		
TOTAL (M2)		220,65	88,84	10		100,00
TOTAL AREAS PRIVADAS Y COMUNES (M2)		309,49		10		
AREA DE LOTE (M2)				190,00		

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS CERRADAS: Ver cuadro anexo en planos aprobados junto con este concepto.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente autorización se expide el veintinueve (29) del mes de septiembre de 2025, a solicitud del interesado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



PABLO CARDENAS GARCIA
Subsecretario de Control urbano.

Cargo	Firma
Proyecto y Revisó: Leidy Alejandra Garces Rodríguez Apoyo administrativo	
Aprobó Dr. Pablo Cárdenas García Subsecretario de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 4 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo 29 de septiembre de 2025 se presentó la señora LUCIA PARRA BAUTISTA, identificado con cedula de ciudadanía N° 27'891.186 de Villa del Rosario, con el objeto de recibir notificación personal del visto bueno por medio de la cual se concede **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° SCU-APH-015-025** de fecha 25 de septiembre de 2025.

Se hace entrega de copia íntegra del documento de aprobación de los planos para visto bueno de propiedad Horizontal N° **SCU-APH-015-025**

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada, a partir del 25 de septiembre de 2025

El compareciente Lucia Parra Bautista

Notifico Leidy A Garces R

LEIDY ALEJANDRA GARCES RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo